

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 13 de septiembre de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florín	4,10	4,20	—	—
Escudo	43,50	44,60	65,25	66,90
Peso, moneda legal	2,60	2,66	3,90	4,—
Corona sueca	3,04	3,11	—	—
Corona noruega	—	—	—	—
Corona danesa	2,295	2,35	—	—
Peso chileno	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Españoles fallecidos en el extranjero

##### Consulado General de España en Lisboa

El señor Cónsul general de España en Lisboa participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido el día 1.º de febrero de 1939, en aquella capital, de la española Paula Muné Rivera, de setenta y nueve años de edad, soltera, natural de Reus (Tarragona), hija de Pedro y de Paula.

### JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

#### Comisión de Compras

##### Anuncio de concurso

El día 30 del corriente mes de septiembre, a las diez horas y treinta minutos, se celebrará en los locales que ocupa la Jefatura de Transmisiones del Ejército, en la calle de Amanuel, número 39, de esta capital, el acto para la adquisición, mediante concurso y con carácter urgente, de veinte equipos reproductores de sonido ligeros.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán a disposición de los señores concursantes en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables, desde las nueve hasta las catorce horas.

Los modelos se admitirán todos los días laborables, hasta el 29 inclusive, de once a trece, en el local de la Jefatura de Transmisiones, y las proposiciones en el momento del concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento para la contratación administrativa en el ramo del Ejército.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Don... (nombre y apellidos del concursante)..., razón social de la entidad..., domiciliado en..., con cédula personal o documentos acreditativos legales, clase y número..., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Arriba» y «Pueblo» de esta localidad, para la adquisición, mediante concurso y con carácter urgente, de veinte equipos reproductores de sonido ligeros, y de los pliegos de condiciones, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos de condiciones técnicas y legales, a su más exacto cumplimiento a suministrar a los siguientes precios: ...

Se incluyen los siguientes documentos:

A) Carta de Pago número..., por pesetas..., que justifican el depósito hecho en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, del 2 por 100 (dos por ciento), según condición 4.ª del pliego de condiciones legales.

B) Cédula personal o pasaporte de extranjero.

C) Los demás documentos relacionados en las condiciones legales del pliego.

El que suscribe hace declaración expresa de sumisión a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentran vigentes.

(También indicará el postor los establecimientos nacionales de donde procedan sus productos.)

Madrid a ... de septiembre de 1946.

Al pie: Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Comisión de Compra de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Madrid.

Madrid, 6 de septiembre de 1946.—El Coronel Presidente de la Comisión de Compras, P. O., Luis Angulo.

1.251—O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

#### Administración Patrimonial

##### Anuncio de concurso-subasta

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de reforma a realizar en dos edificios sitos en la avenida de Colón, esquina a la calle de las Milicias, en Logroño, para adaptarlos a Casa Sindical, según el proyecto redactado por el arquitecto don José María Carreras.

Se hace saber: Que durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Provincial de Sindicatos de Logroño, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas seis mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos, siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de cuatro mil ciento veinticuatro pesetas con noventa y ocho céntimos, que se depositarán en la Administración de la Delegación Provincial de Sindicatos de Logroño, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en el Departamento de Administración Patrimonial, de la Delegación Nacional de Sindicatos, en Madrid, calle de Alfonso XII, número 34, y en la Delegación Provincial Sindical de Logroño.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc. etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y por tanto no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución Industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras, son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la mesa, que presidirá el Delegado Sindical de Logroño, asistido del Jefe provincial de la Obra Sindical del Hogar, del correspondiente del Departamento de Administración Patrimonial, de un Arquitecto Asesor y un Asesor jurídico de la Delegación Provincial de Sindicatos de Logroño, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentados presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada

a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de ocho mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con noventa y siete céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caducada la coacción.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-Ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 4 de septiembre de 1946.—El Jefe de Administración Patrimonial, Nemesio Garde.

1.520—O.

**DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA**

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General, constituidos en 25 de enero de 1935 los dos, con los números 315.668 y 315.669 de entrada y 137.616 y 137.617 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por don Joaquín Juliana Bances, como representante de los herederos de doña María de la Paz Bances Cardet, propietaria de dichos depósitos, para garantía de la S. A. Juliana Constructora Gijonesa, para responder de las obras de los tramos metálicos sobre el río Caudal, kilómetros 124-655 de la línea de León a Gijón, y otras obras de los Caminos de Hierro del Norte de España, y a disposición del Ilmo. señor Presidente del Consejo Superior de Ferrocarriles, por 25.000 pesetas, en valores de la Deuda 3 por 100 Amortizable y Deuda Ferroviaria Amortizable al cinco por ciento, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de junio de 1946.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

4.264—O

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUNA**

**Intervención.—Caja Sucursal de Depósitos**

Habiendo sufrido extravío los resguardos correspondientes a los depósitos provisionales para subastas, en metálico, que se relacionan a continuación:

Fecha constitución	Número		Interesado	Pesetas	Fecha constitución	Número		Interesado	Pesetas
	de entrada	de registro				de entrada	de registro		
15 septbre. 1855	141	23	J. Pérez .....	150,00	2 marzo 1877	1.951	L. Taconera ...	60,00	
15 septbre 1856	139	29	J. Amigo .....	169,91	17 abril 1877	1.964	D. Puga .....	659,00	
17 julio 1858	311	13	A. Coll .....	250,00	29 abril 1880	196	J. Benito .....	10,00	
25 nov. 1858	482	41	J. Landeira ...	370,25	29 abril 1880	197	El mismo .....	15,00	
»	484	43	F. Blanco .....	188,00	15 mayo 1884	64	J. Anido .....	525,00	
4 feb. 1860	209	6	P. A. Moreno.	925,00	14 marzo 1887	480	J. Silva .....	99,00	
10 nov. 1860	1.442	73	J. Casanova ...	25,00	18 abril 1892	3.139	A. Ranín .....	100,00	
11 julio 1861	1.175	93	P. A. Moreno.	100,00	15 marzo 1893	4.087	R. Pardo .....	83,00	
11 julio 1862		139	F. Amores .....	437,50	1 febrero 1895		G. Beltrán .....	700,00	
20 abril 1862	160	126	L. Layala .....	62,50	8 febrero 1895		F. Vázquez ...	25,00	
27 nov. 1862	2.870	405	B. Rey .....	13,65	15 junio 1895	6.320	José Suárez ...	40,00	
»	2.867	404	C. Grande .....	18,00	27 agosto 1897	108	I. Paz .....	23,00	
»	2.871	406	V. García .....	40,25	»	110	J. A. Orta ...	66,00	
29 enero 1864	272	480	A. Suárez .....	5.500,00	»	111	El mismo .....	10,00	
31 enero 1864	283	483	V. Brañas .....	7.500,00	»	112	El mismo .....	55,00	
26 octubre 1866		1.576	G. Andrés .....	70,00	»	113	El mismo .....	55,00	
22 dicbre. 1866		1.638	P. Seijo .....	45,00	»	116	G. Birne .....	60,00	
13 abril 1867	320	1.664	B. Gamasón ...	375,00	»	117	El mismo .....	34,00	
2 agosto 1868	1.944	2.038	J. Gregorio ...	64,48	26 agosto 1899	140	L. Rivas .....	176,00	
8 agosto 1868	1.945	2.039	El mismo .....	483,05	12 septbre. 1899	181	A. Pardo .....	3,00	
3 octubre 1868	2.264	2.070	M. Gamasón ...	325,00	14 septbre. 1900	519	F. Pimentel ...	120,00	
15 enero 1873		1.083	F. Camón ...	25,00	1 julio 1901	344	F. Doríguez ...	50,00	
11 septbre. 1874	1	1.663	J. Cuperio .....	50,00	10 febrero 1907	58	A. Almodóvar.	90,00	
»		1.669	El mismo .....	40,00	16 dicbre. 1911	585	U. Barcón .....	974,70	
10 dicbre. 1874		1.678	A. Seoane .....	80,00	16 abril 1912	166	J. Ozores .....	600,00	
10 julio 1874		1.741	J. Levis .....	75,00	28 dicbre. 1915	445	R. de Castro.	350,00	

Se previene a las persona en cuyo poder se hallaren dichos resguardos que deberán presentarlos en el Negociado de la Caja Sucursal de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndoles que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», quedarán aquéllos sin ningún valor ni efecto, expidiéndose los correspondientes duplicados conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de dicho Reglamento, sobre prescripción a favor del Tesoro, por abandono de sus titulares de los depósitos anteriormente reseñados, se hace público que se inicia el oportuno expediente de prescripción de tales depósitos, advirtiéndose a los imponentes o derechohabientes, que contra el mismo pueden, en el plazo antes citado, hacer las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes a su derecho, entendiéndose, caso de no hacerlo así, prescritos a favor del Tesoro Público, e ingresándose su importe en el mismo.

La Coruña, veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Delegado de Hacienda, Manuel Fúster Rossíñol.

1.282-O

### DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA

#### Alcances y Reintegros

Por el presente se cita y emplaza a los herederos de don Manuel Murga Machado, Administrador de Loterías que fué de esta capital, y a cuantas personas pudiesen acreditar algún derecho a la sucesión de dicho Administrador, para que en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha en que aparezcan publicados los anuncios correspondientes, se personen en el despacho de esta Delegación de Hacienda, durante las horas de oficina, a fin de proceder a la liquidación provisional del alcance contraído por el mismo con arreglo al artículo 86 del Reglamento del Tribunal de Cuentas.

Sevilla, 5 de septiembre de 1946.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.

1.293-O

### DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ

#### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

##### Cédula de citación y emplazamiento

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Alborán Ruiz, que últimamente lo tuvo en el Regimiento de Artillería número uno, Cádiz, destacado en Sanlúcar de Barrameda, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día tres de octubre próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 166 del año 1946, instruido por contrabando de tabaco, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que con-

venga a su derecho. También puede designar con anticipación un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado, todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 7 de septiembre de 1946.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, Augusto Marzal.

1.296-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Nueva industria

Peticionario: «Querol Hermanos, Sociedad Limitada», Bovilla Nueva, Gayá. Objeto de la industria: Fabricación de materiales para la construcción.

Producción: 8.000 piezas en la jornada legal de trabajo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avda. del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 6 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas

4.284-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: «La Papelera Española, S. A.» Prat de Llobregat.

Objeto de la petición: Instar en su fábrica una nueva máquina para la producción de cartón ondulado.

Producción: Aumentará su actual producción de cartón ondulado en 30 toneladas cada veinticuatro horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avda. del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.281-O

### JEFATURA DEL DISTRITO MINERO DE BARCELONA

La Alquimia, C. A., industria declarada de «Interés Nacional» por Decreto de 26 de febrero de 1944, domiciliada en Barcelona, Via Layetana, 37, solicita se le otorgue la ocupación urgente de toda aquella extensión de terreno integrada por varias fincas, sitas en el término municipal de Tarragona, partidas «Cuarta Parellada», conocidas también por «Aurora» y «Huertas del Mar», «Cuarta Parellada de la Horta Gran» y «Cuarta Parellada de la Horta del Mar», cuales situación topográfica, configuración y medida superficial son de ver y se deducen del plano adjunto a la solicitud, y que en una extensión aproximada de 165.000 metros cuadrados la sitúa en los terrenos situados en la margen derecha del río Francolí, junto a su desembocadura, con expropiación forzosa de los derechos de arrendamiento o cualesquiera otros, sean de la clase que fueren, que puedan ostentar sus ocupantes, cualquiera que sea también el título, causa o razón en que se fundan.

Las fincas integrantes de la referida extensión, propiedad de la entidad solicitante y que fueron de la Unión Naval de Levante, S. A., se hallen ocupadas con o sin contrato ni consentimiento de los propietarios por varias personas o familias, entre los cuales son conocidos como ocupantes con título o contrato los siguientes: José Virgili Rull, Juan Rioné Fortuny, José Virgili Rull, Pedro Mercadé, Francisco Dols, Pompeyo Ferré, Bautista Gallet, Juan Barber Beyner, Antonio del Amo Benyé, Juan Bel Panisello, José Carreras Moliné, Pedro Cholvi Cirera, Enrique Rebull, Ramón Hort Miguel, Luis Delgado, Francisco Bertrán Gasparín, Vicente Rillo Ortiz, Juan Figueras, Juan Lorca Izquierdo, Juan Veciana, Ramón Aluja Segura, Juan Veciana, José María Pagés, Ramón Ribas, Francisco Borrás Solé, Pedro Sugranés, Joaquín Sales, José Mayans Oliver, José Castellví, José Casanovas Ricomá y José Camps.

La entidad peticionaria, como industria de «Interés Nacional», goza de los beneficios de expropiación forzosa regulada por la Ley de 7 de octubre de 1939, a tenor de lo previsto en el Decreto de 3 de junio de 1944.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Tarragona ha acordado, con arreglo a lo dispuesto en la citada Ley de 7 de octubre de 1939, la ocupación urgente en los términos solicitados, de la expresada extensión de terreno determinada en el plano obrante en esta Jefatura unido al expediente de su razón, señalando el día cuatro de octubre próximo y hora de las doce, para la operación del levantamiento del acta previa a la ocupación, sin perjuicio de las suspensiones y continuación de la misma a que hubiere lugar y estime oportuno señalar esta Jefatura, en días sucesivos, por no poder ser terminada dentro de las horas hábiles del día fijado.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939.

Barcelona, 7 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Santiago Echeverría.

1.532-O

DISTRITO MINERO DE JAÉN

Se hace saber que se han declarado admitidas definitivamente las siguientes solicitudes de permisos de investigación minera:

Núm.	Nombre	Término	Paraje	Mineral	Ha.	Peticionario
27	Compensación .....	Cazalilla .....	C. del Alamo .....	Trípoli .....	70	Juan Molinos.
30	San José .....	Cazalilla .....	Loma Corbul .....	Trípoli .....	98	Juan Molinos.
31	San Francisco .....	Cazalilla .....	C. Ataraya .....	Trípoli .....	64	Juan Molinos.
32	Mary Tere .....	E-peñuv .....	Campiñuelas .....	Trípoli .....	60	Juan Molinos.
33	San Gil .....	Mengibar .....	C. del Pavo .....	Trípoli .....	68	Juan Molinos.
34	Paquita .....	Martos .....	C. Esparteros .....	Fe. ....	60	Rogelio Molina.
35	Ampliación S. José .....	Cazalilla y H. Arjona .....	Golosilla .....	Trípoli .....	65	Juan Molinos
36	Juanita .....	Pontones .....	Mirabueno .....	Pb. ....	42	P. Garcia Franco.
37	Santa Teresa .....	Jaén .....	Brujuelo .....	Fe. ....	13	A. Pérez Martín.
39	Rosainda .....	Martos .....	C. del Astil .....	Fe. ....	16	Rogelio Molina.
40	Antonia 2. <sup>a</sup> .....	Martos .....	C. Caavario .....	Fe. ....	10	J. Fernández Bueno.
41	San Ildefonso .....	Santa Elena .....	El Tamaral .....	Pb. ....	60	Alfonso Piote.
42	Santa Ana .....	La Carolina .....	Origuilla .....	Pb. ....	25	Alfonso Piote.
43	Ana Mary .....	Porcuna .....	C. de Horca .....	Trípoli .....	36	Carbones Activos.
44	Virgen de Fuen-cisla .....	Mengibar y Caladilla .....	Cerro del Pavo .....	Trípoli .....	28	Egidio Farina López.
45	Constancia .....	Cazalilla .....	C. Coronilla .....	Trípoli .....	30	Egidio Farina.
46	Ampl. a Maruja .....	Andújar .....	A. Molino .....	Trípoli .....	10	Carbones Activos.
47	Casualidad .....	Andújar .....	C. Nebreal .....	Cu. ....	77	Sebastián Fernández.
48	San Isidro .....	Castillo de Locubín .....	Cerro Buitrón .....	Cu. ....	20	Joaquín Castillo.
49	Lomangorda .....	Martos .....	C. Palomas .....	Fe. ....	30	Juan J. Ramirez.
50	La Unión .....	Andújar .....	Valquemado .....	Cu. ....	61	Juan Molinos
51	Tres Amigos .....	Martos .....	C. La Cueva .....	Fe. ....	32	Egidio Farina.
52	La Alianza .....	Andújar .....	Encinarejo .....	Cu. ....	72	Egidio Farina.
53	La Primera .....	Martos .....	C. del Burro .....	Fe. ....	14	Manuel Carrillo.
54	Angelines .....	Jaén .....	Paredejas .....	Fe. ....	24	Egidio Farina.
55	La Cercana .....	Jaén .....	Jontoya .....	Fe. ....	12	Egidio Farina.
57	San Pedro .....	Alcalá la Real .....	Torbiscal .....	Fe. ....	20	Joaquín Castillo.
58	Tres Amigos .....	Montizon .....	Avellanar .....	Pb. ....	90	Francisco Segovia.
59	Santa Bárbara .....	Cazalilla .....	C. Cavera .....	Trípoli .....	70	Egidio Farina.
60	Josefa .....	Martos .....	C. Pulgas .....	Fe. ....	20	Egidio Farina.
61	Amelia .....	Torrecampo .....	C. Aguila .....	Fe. ....	20	Juan J. Ramirez.
62	La Solución .....	Vilches .....	C. Mueños .....	Pb. ....	12	J. Hidalgo Quesada.
65	La Estrella .....	Martos .....	El Salado .....	Fe. ....	12	J. Fernández Bueno.

Y que habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 157, y estando expuestos los edictos en la Alcaldía respectiva y en estas oficinas, con todos los detalles de su designación, y durante un plazo de treinta días naturales, los que se crean perjudicados pueden presentar sus oposiciones en instancia al Jefe del Distrito Minero, según se determina en el artículo 12 de la Ley vigente.

Jaén, 16 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Silverio Maestre.

1.053-O

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a doña Antonia Bilbao Velasco permiso de investigación de mineral de estaño, en 135 pertenencias, en término municipal de Val-salabroso, solicitado con el nombre de «San José», expediente número I-101.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 11 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Víctor Manuel Gómez Izquierdo.

4.287—O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a don Francisco García Vicente y otro, permiso de

investigación de mineral de estaño, en 120 pertenencias, en término municipal de Montejo de Salvatierra, solicitado con el nombre de «María Tere», expediente número I-20.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 1 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.

1.098—O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Aprovechamientos — Concurso de Proyectos

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Elpidio Sánchez Marcos.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Catorce litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo «El Zurguen».

Término municipal donde radican las obras: Aldeatejada (Salamanca).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, número 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por un Ingeniero de Caminos, se acompañará, por separado, la estancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927 número 33.

Valladolid, 6 de septiembre de 1946.—  
El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas,

1.295—O.

## AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

### Anuncio

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia al público la subasta de las obras de construcción de la nueva dirección y reparación de la cubierta del Mercado de los Encantes, bajo el tipo de pesetas trescientas sesenta y nueve mil cuatrocientas treinta y cuatro con ochenta y seis céntimos (pesetas 369.434,86), con arreglo al pliego de condiciones y presupuesto que se halla de manifiesto en el Negociado de Mercados y Comercios de la Sección de Abastos y Transportes de la Secretaría Municipal.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, o en el inmediato siguiente si resultare festivo, a las doce de la mañana.

El adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas dentro de los seis meses, desde su comienzo, verificándose los pagos en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Para la celebración de la subasta se observarán las siguientes reglas:

Primera. Los pliegos de proposición, extendidos en papel sellado de 4,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., piso..., bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en las obras de reconstrucción de la cubierta del Mercado de los Encantes, en el Mercado de San Antonio, se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la cantidad en letra y número) y a numerar a los obreros y empleados de las mismas, a efecto del Real Decreto de 6 de marzo del año 1929, con jornales no inferiores a los mismos obligatorios. (Fecha y firma del proponente.)

Segunda. Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o persona que legalmente los represente, por medio de poderes declarados bastante por uno de los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Mercados y Comercios durante el plazo que medie desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueran festivos.

Tercera. A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional, por importe de 7.388,69 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Cuarta. Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de la nueva dirección y reparación de la cubierta del Mercado de los Encantes». En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se harán constar por el presentador y el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que se entrega intacto, extendiéndose el oportuno recibo de la recepción.

Quinta. Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro u otros el mismo licitador, dentro del plazo citado, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

Sexta. Si entre los admitidos hubiese dos o más proposiciones iguales más ventajosa que las restantes, en el mismo acto de la subasta se verificará licitación a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si transcurridos, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación del remate por medio de sorteo.

Séptima. El que resulte adjudicatario deberá formalizar con los obreros que haya de ocupar en las obras el contrato prevenido en la Legislación vigente.

Barcelona, 3 de septiembre de 1946.—  
El Alcalde accidental, José Ribas Seva.

1.511—O.

## AYUNTAMIENTO DE LUGO

### Oposiciones para Auxiliares Mecanógrafos

Vacantes en este Ayuntamiento tres plazas de Auxiliares Mecanógrafos, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, se anuncia su provisión en propiedad, a medio de oposición entre españoles, varones, mayores de dieciocho años y menores de treinta y cinco, con la aclaración señalada por la Comisión Permanente en sesión de 19 de enero de 1944.

Las condiciones aparecen en el «Boletín oficial de la Provincia de Lugo» número 194, fecha 28 de los corrientes.

Los solicitantes pueden presentar sus instancias en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de los documentos que se señalan.

Las tres plazas mencionadas se distribuyen con estricta sujeción a los turnos establecidos en la Ley de 25 de septiembre de 1939, y si no se presentasen número suficiente de aspirantes clasificados se traspasarán de unos a otros, siguiendo el orden correspondiente.

Se aumentarán a esta convocatoria las plazas vacantes durante el transcurso del tiempo que medie entre su pu-

blicación hasta que se celebren los ejercicios, acoplándose a los cupos legalmente establecidos.

Las oposiciones comenzarán en la fecha que oportunamente se señalará, mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, una vez transcurridos tres meses, desde la fecha de inserción de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y los nombrados no se poseerán hasta 1.º de enero de 1947.

Casa Consistorial de Lugo a 31 de agosto de 1946. — El Alcalde, Manuel Portela

1.515—O.

## AYUNTAMIENTO DE ECIIJA

El Alcalde de la ciudad de Ecija.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión extraordinaria de treinta de agosto anterior, acordó convocar mediante subasta pública las obras de continuación del Grupo Escolar en la Casa Palacio de Alcántara, nave general de clases, ateniéndose para ello a la consignación que a tal fin figura en el presupuesto municipal ordinario vigente.

La subasta se celebrará a los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente también hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Sala Capitular y a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Presidente de la Comisión municipal de Obras Públicas, en representación de la Corporación, y del señor Notario a quien corresponda en turno dar fe de ella.

Servirá de tipo para la licitación el importe total del presupuesto de contrata, que asciende a doscientas cuarenta y seis mil doscientas ochenta y nueve pesetas cincuenta y nueve céntimos (pesetas 246.289,59), y las proposiciones han de hacerse a la baja de la cantidad mencionada, no admitiéndose las que excedan de la indicada suma, y adjudicándose el remate al autor de la proposición más ventajosa; se presentarán en pliegos cerrados y lacrados, en la Secretaría Municipal, todos los días hábiles y en horas también hábiles de oficina, desde el siguiente al de la publicación del edicto hasta el inmediato anterior al de la celebración de la subasta, acompañando en sobre aparte el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, que asciende a la cantidad de cuatro mil novecientos veinticinco pesetas setenta y nueve céntimos (4.925,79), acompañando también la última cédula personal del licitador; el rematante deberá presentar en el plazo de diez días, a contar desde la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza que ha de responder de la buena ejecución de la obra, y que asciende a la suma de nueve mil ochocientos cincuenta y una pesetas cincuenta y ocho céntimos (9.851,58).

La ejecución de las obras se acomodará a las condiciones facultativas del pliego que se une al proyecto de las mismas y se realizará bajo la dirección del señor Arquitecto municipal en el pla-

zo de ocho meses, contados desde la fecha del comienzo de los trabajos, y los pagos se electuarán al contratista por certificaciones mensuales de obra bien ejecutada.

Para concurrir a la subasta en representación de otra persona o Entidad, es indispensable la presentación oportuna del poder notarial, que será bastante para cualquier Letrado en ejercicio en esta ciudad.

Todos cuantos gastos origine la subasta, expediente, formalización de escritura y demás serán de cuenta del que resulte adjudicatario.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en la Secretaría Municipal de manifiesto al público todos los días hábiles, durante las horas también hábiles de oficina, hasta el anterior al de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado de la clase sexta (4.50) y se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. .... y cédula personal que presenta y acompaña al resguardo de haber constituido la fianza provisional, en sobre aparte, se compromete a ejecutar las obras proyectadas por el señor Arquitecto municipal para las de continuación del Grupo Escolar en la Casa Palacio de Alcántara, nave general de clases, de conformidad con los precios y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que constan en el expediente, haciendo la baja de ..... (tanto por ciento en letras) en el importe total de la obra

(Fecha y firma del interesado.)

Ecija, 3 de septiembre de 1946.—Ceferino Vázquez.

1.499—O.

#### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DEL PANADÉS

Se convocan oposiciones para la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, con el haber anual de pesetas 7.095, más una paga mensual extraordinaria fija al año y el plus de vida cara del 25 por 100 del haber antedicho, con sujeción a las bases siguientes:

Por tener esta plaza la condición de única, se establece la rotación para ser cubierta, con arreglo a la Ley de 25 de agosto de 1939, en el caso de no proveerse entre opositores de grupos preferentes, pudiendo, en su consecuencia, solicitarse con la indicada reserva por cuantos aspirantes reúnan las condiciones generales que se detallan a continuación:

Los opositores acreditarán ser españoles, mayores de 21 años sin exceder de 45 años, buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo o enfermedad contagiosa, poseer título académico expedido en Centro Oficial o haber obtenido el grado de Oficial Provisional o de Complemento y acreditar perfecta adhesión al Movimiento Nacional, debiendo presentar sus instancias, acompañadas de tres fotogra-

fías y de la documentación acreditativa de las condiciones antedichas dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, observándose, en cuanto a lo demás, las normas publicadas en el anuncio del «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 206, correspondiente al 28 de agosto próximo pasado.

Los ejercicios se celebrarán una vez transcurridos cuatro meses, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, anunciándose el comienzo de los mismos por edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia dicha y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial. Tales ejercicios consistirán: En uno práctico, eliminatorio, que constará de dos partes: la primera, sobre escritura al dictado y operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir números enteros, fraccionarios y decimales, y la segunda, en la emisión de informe sobre expedientes municipales, y otro teórico, que consistirá en contestar cuatro temas de un programa integrado por los temas del cuestionario contenido en la Disposición Adicional 2.ª de la Orden de 30 de octubre de 1939 y adicionado con los del Apéndice que se publica en el aludido anuncio del «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Lo que se publica para general conocimiento.

Villafranca del Panadés a 6 de septiembre de 1946.—El Alcalde (ilegible).  
1.519—O.

#### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE, convoca a un concurso para la adquisición de 30 lotes de piezas para freno de vacío.

Los pliegos de condiciones generales y económicas, así como la relación de dichos lotes, pueden ser recogidos en las oficinas sitas en los puntos que se mencionan a continuación, en donde asimismo pueden ser examinados los correspondientes dibujos.

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme, número 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales.—Gran Vía, 70, 4.º, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales.—Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

2.ª Circunscripción de Acopios y Almacenes.—Valladolid (Estación Norte).

3.ª Circunscripción de Acopios y Almacenes.—Barcelona (Estación Francia).

4.ª Circunscripción de Acopios y Almacenes.—Málaga (Estación f. c.).

El plazo de admisión de proposiciones, expira el día 7 de octubre próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el día 8.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán, a prorrato, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de septiembre de 1946.—El Jefe del Servicio, M. Maese.

4.290—O.

## A N U N C I O S PARTICULARES

### BANCO POPULAR DE LOS PREVI- SORES DEL PORVENIR

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 158, de pesetas nominales 3.300, en acciones de este Banco, expedido a favor de don Manuel Cantero Escabias, por nuestra Sucursal de Jaén, se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se procederá a expedir el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de septiembre de 1946.—El Director general, Domingo Sastre.

4.260—P.

### VIUDA DE CASIMIRO DIEZ, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 25 del corriente mes de septiembre, a las once horas, en el domicilio social, avenida del Padre Isla, número 11, en León, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria del ejercicio anual.
- 3.º Inventario y balance.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depositar con la antelación estatutaria sus acciones o resguardos acreditativos de sus depósitos en la Caja de la Sociedad.

León, 4 de septiembre de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Tascón Rodríguez.

1.095—P

### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

#### Aviso

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 6.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 6.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Explotación Forestal de Robles del Valledor, S. A.» (Robledor, S. A.).

Lo que se pone en conocimiento del

público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de agosto de 1946.—El Secretario interino, Jesús Rodríguez y García Salmones.—Visto bueno: P. El Síndico Presidente, Manuel Sáinz de los Terreros.

4.298—P.

### «GAS-MADRID, S. A.»

#### Servicio de Obligaciones

Desde 1.º de octubre próximo se pagará el cupón número 47 de las Obligaciones Hipotecarias, emisión 1923, y el cupón número 25 de las Obligaciones Simples, emisión 1934, reintegrándose a la vez los títulos amortizados en el presente año, según detalle que consta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», de 21 y 19 de junio último, respectivamente.

Dichos pagos, con las restricciones previstas en las disposiciones vigentes, deducidos los impuestos que correspondan, se efectuarán en los Bancos de esta capital: Central, Español de Crédito, Urquijo, Vizcaya y Pastor y en sus filiales.

Madrid, 10 de septiembre de 1946.—El Consejo de Administración.

4.294—P.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

### Juzgados Civiles

7.798

BERAZA RODRIGUEZ, Julián; natural de Bilbao, de treinta y tres años, casado, hijo de Julián y de Carmen, domiciliado últimamente en Bilbao, Gran Vía, núm. 77, segundo; procesado por estafa en causa núm. 212 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 Especial de Abastecimientos para ser reducido a prisión.

4.953.

7.799

BLAZQUEZ HERNANDEZ, Felipe; natural de Cadalso de los Vidrios (Madrid), soltero, jornalero, de dieciocho años de edad en 1941, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cáceres, número 3; procesado en sumario número 610 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, para ser reducido a prisión.

5.204.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION CORDOBA

Don Enrique Rodríguez Cabezas, accidentalmente Juez de Primera Instancia número uno de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre devolución de la fianza que para el ejercicio del cargo de Registrador de la Propiedad hubo de constituir don Francisco Juan y Cabello, hoy fallecido, el cual sirvió los Registros de Grandas de Salime, Salas de los Infantes, Huéscar, Alcalá la Real, Lucena y Aguilar de la Frontera y, finalmente, Córdoba.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307 de la Ley Hipotecaria y 409 y 410 de su Reglamento, a fin de que todas aquellas personas que tuvieran alguna acción que deducir contra el fallecido Registrador, presenten ante este Juzgado la oportuna reclamación dentro del término de tres meses.

Dado en Córdoba a veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Enrique Rodríguez Cabezas.—El Secretario (ilegible).

1.291—A. J.

7.800

ATAZ SANCHEZ, Joaquin; hijo de Antonio y Fuensanta, natural de Lorca (Murcia), soltero, de profesión portanista, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 122 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, para ser reducido a prisión.

5.205.

7.801

GIL DIAZ, Julián; de veintisiete años de edad, hijo de Julián y Leandra, natural de Chinchón, que tuvo su domicilio en la calle de Camillas, número 6, Madrid, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 591 de 1941, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, para ser reducido a prisión.

30.389.

7.802

RAMIREZ RODRIGUEZ, Agustín; de veinticuatro años de edad, hijo de José y Aurora, natural de Madrid, que vivió en la calle de Primavera, 14, de Madrid y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa núm. 258 de 1941, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, para llevar a efecto su prisión.

31.160.

7.803

RAMIREZ MARTINEZ, Antonio; de veintitrés años de edad, natural de Madrid, hijo de Serafín y Jesusa, que vivió en la calle del Amparo, número 79, y cuyo actual domicilio o paradero se des-

conoce; procesado en sumario 40 de 1941, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, al objeto de llevarse a efecto su prisión.

31.315.

7.804

DURAN NIELFA, Julián; natural de Madrid, hijo de José y María, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 103 de 1941, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, al objeto de ampliarle la declaración indagatoria y otras diligencias.

33.317.

7.805

MENJIBAR GENEROSO, Cristóbal; de veintisiete años, soltero, chófer, natural de Pegalajar (Jaén), hijo de Antonio y de María Teresa, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid, para ser reducido a prisión, decretada en sumario número 127 de 1946.

3.869.

7.806

ORGAZ ALONSO, Sagrario; de veintidós años de edad, soltero, sirviente, natural de El Alamo, domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 404 de 1946.

5.173.

7.807

RUIZ ALVAREZ, Francisco; de treinta y tres años, casado, natural de Madrid, domiciliado últimamente en esta capital; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 35 de 1942, sobre robo, y en el que se ha decretado su prisión.

30.717.

### Juzgados Militares

7.808

PENA TARRASA, Vicente; Condestable primero de la Armada, con domicilio en Piñeiros-Narón;

GONZALEZ, Juan; cuyo segundo apellido no consta, obrero de los Astilleros Astano, vecino de Puente deume;

LAGE GUERRA, Baldomero; vecino de El Ferrol del Caudillo;

RODRIGUEZ PEREZ, Manuel, alias «Galán»; vecino de Porcal-Cabañas; y

ARES ABELLERA, Antonio; vecino de Serantes; procesados en la causa 75 de 1946, por rebelión militar; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado Militar Especial de La Coruña para ingresar en prisión.

580—46

7.809

PEREIRO SUEIRO, Florentino; de veintinueve años, soltero, labrador, hijo de Pilar, natural de Rial, ayuntamiento de Moraña (Pontevedra) y vecindado en San Justa (Pontevedra); sujeto a expediente por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, núm. 29, en La Coruña.

9.679

7.810

PEREZ DURIAS, Salvador; de veintiocho años, soltero, delineante, hijo de Jesús y de Carmen, natural de Lisboa (Portugal) y avecindado en Llerida; sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 29, en La Coruña.

1.002

7.811

PEREZ PEREZ, Francisco; de veinticuatro años, hijo de Avelino y de Josefina, natural de Nogueira, parroquia de Parada, ayuntamiento de Irijo (Orense); sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 29, en La Coruña.

1.620

7.812

PETREL GALLEGO, José; de veintiocho años, soltero, hijo de José y de Angeles, natural de Castril (Granada), avecindado en San Adrián de Besós (Barcelona); sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 29, en La Coruña.

1.000

7.813

PINEIRO FRAGA, Miguel Julio; hijo de Anastasio y de Consuelo, natural de Lerez (Pontevedra), domiciliado últimamente en La Coruña, San Luis, 41, primero, nacido el 7 de junio de 1924; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Parque y Maestranza de Artillería, en La Coruña.

854

7.814

PLAZA DEL MOLINO, Bernardo; de veinticuatro años, soltero, mecánico, hijo de Severino y Andrea, natural y vecino de Madrid; sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, núm. 29, en La Coruña.

9.126

7.815

PONS SAULEDA, Juan; de veintiocho años, soltero, escribiente, hijo de Ramón y de Eulalia, natural de Cervera (Llerida), perteneciente al reemplazo de 1938; sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 29, en La Coruña.

444—46

7.816

PONTE PEDREIRA, Manuel, alias «el Ponte»; de treinta y seis años, casado, natural de la parroquia de Abella, ayuntamiento de Frades (La Coruña), hijo de Andrés y de Juana, avecindado últimamente en Ordenes, calle Alfonso Senrá; de estatura aproximada 1,700 metros, complexión fuerte, pelo negro con entradas, usa gafas; procesado en causa 407 de 1946, por atraco a mano armada; comparecerá en térmi-

no de ocho días ante el Juzgado Militar Especial de la octava Región, en La Coruña.

2.392

7.817

LOPEZ FERNANDEZ, José; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Marianao (La Habana), soltero, de veintidós años, estatura 1,672 metros, frente ancha, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz pequeña, boca pequeña, labios gruesos, barba escasa, domiciliado últimamente en la avenida de Finisterre, 1, segundo, La Coruña; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 48, en La Coruña.

459—46

7.818

RAMOS, Enrique; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por estafa; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Evtual número 4, en La Coruña.

327—46

7.819

REGUEIRO VILLAVERDIE, Ernesto; hijo de Rudesindo y de Esclavitud, natural de Pontevedra, parroquia de Marcón (Pontevedra), nacido el 23 de mayo de 1922; sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Parque y Maestranza de Artillería, en La Coruña.

8.276

7.820

REGIDOR O T E R O, Manuel; de veintidós años, hijo de Manuel y de Nieves, natural de Vigo (Pontevedra), avecindado en Vigo, nacido el 8 de agosto de 1924; sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 29, en La Coruña.

1.123

7.821

RENTU DIAZ, Juan; de veintitrés años, soltero, hijo de Manuel y de Rosa, natural de El Rosal (Pontevedra); sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 29, en La Coruña.

1.357

7.822

RIVAS ACEA, José; de treinta y siete años, chófer, hijo de José y de Antonia, natural y vecino de Betanzos, barrio de Las Casas, de estatura alto, delgado, muy moreno, nariz recta, pelo negro; procesado en causa 293 de 1946, por rebelión militar; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de la octava Región, en La Coruña.

2.105

7.823

RIVAS POMBO, Avelino (a) «Edelmiro» y «el Rubio»; estatura aproximada 1,64 metros, grueso, pelo muy rubio, ojos azules, cejas al pelo, cara alargada; viste traje azul a rayas, que, al parecer, es viajante de comercio o se hace pasar por tal, y trabaja cerrajería y puntas; procesado en causa 240 de

1946; comparecerá en término de cuatro días ante el Juzgado de Instrucción sito en el Gobierno Militar de La Coruña.

1.159

7.824

RODRIGUEZ BARRUECO, Angel; de veinticinco años, hijo de Eladio y de Angela, natural de Vigo (Pontevedra); sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29, en La Coruña.

762

7.825

RODRIGUEZ M A Y A N, Armindo; hijo de Manuel y Rosa, natural de Pazos, parroquia de Moscoso, ayuntamiento de Pazos de Borbén, partido judicial de Redondela (Pontevedra), soltero, dependiente; sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército de Galicia, en La Coruña.

2.134

7.826

RODRIGUEZ PACIN, Manuel; hijo de Severino y de Irene, natural de Puerto Marín (Lugo), soltero, ferroviario, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, domiciliado últimamente en La Coruña; sujeto a expediente por faltar a tres listas consecutivas de ordenanza; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército de Galicia, en La Coruña.

8.131

7.827

RODRIGUEZ PEREZ, Manuel; hijo de Juan y de Antonia, natural de la parroquia del Salto, ayuntamiento de Cabañas (La Coruña), casado, labrador, de veintiséis años, de estatura regular, complexión fuerte, pelo negro, ojos negros, barba poblada, domiciliado últimamente en dicha parroquia; y

VILLAR PEREIRA, Manuel; hijo de José María y de Francisca, natural de La Reguela, del ayuntamiento de Cabañas (La Coruña), casado, labrador, de veintiséis años, de estatura alto, delgado, pelo negro, barbilampiño, domiciliado últimamente en La Capela; procesados en causa 162 de 1945, por atraco a mano armada; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado Militar Permanente de la octava Región, en La Coruña.

530—46

## EDICTOS

### Juzgados Militares

7.828

GARCIA CUADRADO, Angel; hijo de Manuel y Dolores, natural de Béjar (Salamanca), soltero, maestro nacional, de cincuenta años, avecindado en Soria; comparecerá en término de veinte días ante el señor Coronel de Infantería don Enrique Mendicuti Hidalgo. Juez Instructor, sito en la calle Vieja Guardia, núm. 2, segundo de esta plaza, con el fin de prestar declaración como testigo en procedimiento que se sigue por este Juzgado. Zaragoza, 26 de junio de 1946.—El Coronel Juez Instructor Enrique Mendicuti. 1.603.